

DECRETO EXENTO Nº: 10.411

PARRAL, 23 Oct 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N $^{\circ}$ 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento N $^{\circ}$ 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde subrogante a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6º E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talquita, por carguío de material, el día 24 de Octubre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT: Auxiliar, Grado 14° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

CIPALIDAD

ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGF/nba DISTRIBUCION: Archivo

SECRETARIA

Finanzas (02) Personal IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)